

Provincia de Cierra del Fuego, Antártid**a** e Tslas del Allántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente № 0060/92 del Registro de esta Fiscalía de Estado, caratulado: "S/DENUNCIA CONDUCTA AUTORIDADES I.P.P.S.": y

CONSIDERANDO:

Que luego del análisis de los antecedentes remitidos a este Organismo y de la investigación efectuada, se ha emitido el Dictamen F.E. No 6 /93, cuyas conclusiones en mérito a la brevedad se dan aquí por enteramente reproducidas y como formando parte de la motivación de la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme las atribuciones conferidas por el artículo 167 de la Constitución Provincial, Ley Provincial $N\Omega$ 3 y Decreto Provincial $N\Omega$ 444/92, reglamentario de la citada ley.

For ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TÍERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Formular denuncia penal contra el Sr. Juan Segundo PEREZ AGUILAR, Sra. Irma Patricia PISACCO, Sr. Héctor Domingo CUEVAS y Sr. Miguel RODRIGUEZ AROS, por la presunta comisión del

delito tipificado por el artículo 248 - última parte - del Código Penal de la Nación Argentina.

ARTICULO 2Q. Otorgar intervención a la Secretaría de Asuntos Judiciales de esta fiscalía de Estado, a efectos de que se instrumente la denuncia a que se refiere el artículo 1Q de la presente.

ARTICULO 30.- Notifiquese, comuníquese a quienes corresponda.

Cumplido, archívese.-

012

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº

/93<u>.-</u>

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy

1 7FEB 1993

Dr. EDBISO LUIS AUGSBURGER FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur